

# Día de la Niña y el Niño Funcionario 2025

Con el objetivo de diseñar un espacio en el cual las infancias ejerzan plenamente su derecho a la participación buscando generar agentes de cambio, fortaleciendo la transparencia, el conocimiento y la difusión de principios y valores universales de las niñas y niños que residen en la Alcaldía Cuauhtémoc se extiende la presente:

## CONVOCATORIA

**A niñas y niños que residen en la Alcaldía Cuauhtémoc**, para participar en el proceso de selección de los representantes del evento del Día de la Niña y el Niño Funcionario 2025, bajo las siguientes:

### BASES

**Primera.** Podrán participar niñas y niños que residan en la Alcaldía Cuauhtémoc con un rango de edad entre 8 a 13 años cumplidos a la fecha del certamen y que consideren tener habilidad para expresión oral y el trabajo en equipo, e interés en las problemáticas de su entorno.

**Segunda.** Las niñas y niños participantes podrán ser funcionarios de la Alcaldía Cuauhtémoc por un día, ocupando los siguientes cargos:

- A)** Un Niño Alcalde o Niña Alcaldesa
- B)** Niñas y Niños Concejales (15 integrantes en total).
- C)** Niñas y Niños Directores Generales (1 por cada Dirección General de la Alcaldía, 8 en total).

**Tercera.** Para participar en las etapas de selección, las niñas y niños interesados deberán elaborar una propuesta, escrito o ensayo.

El documento deberá cumplir con las siguientes características:

- Escrito a mano.
- En hoja blanca tamaño carta.
- Extensión máxima de 3 cuartillas.
- Realizar también un dibujo dentro del ensayo que ilustre el tema abordado.
- Incluir un apartado de identificación con nombre completo y edad de la niña o niño que lo escribe, así como datos de contacto (nombre, número telefónico y dirección) del padre, madre o tutor.

El tema a desarrollar en el ensayo deberá tratarse sobre uno de los Ejes del Programa de Gobierno de la Alcaldía, los cuales son:

1. Mujeres (y niñas) al frente.
2. Cuauhtémoc Construye Paz.
3. Cuauhtémoc Verde.
4. Gobierno Cálido y Confiable.
5. Prosperidad para Todas y Todos.
6. Derechos para Todas y Todos.

El tema expuesto deberá ser en su totalidad obra de la o el niño participante, y no deberá ser afectado o influido en su opinión por una persona externa, pudiendo apoyarse en un adulto únicamente para el asesoramiento de la estructuración y desarrollo de este.

**Las niñas y niños deberán contar con permiso por escrito de la madre, padre o tutor, para que, en caso de resultar seleccionados, puedan trasladarse con ellos a la sede de la Alcaldía para participar en el evento que se celebrará el día miércoles 23 del mes de abril de 2025.**

**Cuarta.** El proceso de selección se realizará a través de las oficinas de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar de la Alcaldía Cuauhtémoc.

### LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA CADA PERIODO SON LAS SIGUIENTES:

**Convocatoria:** La Convocatoria estará abierta a partir del día 24 de marzo hasta el 14 de abril del año 2025.

**Entrega del escrito:** Las niñas y niños participantes deberán entregar su escrito en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día 14 de abril de 2025.

**Selección:** La selección de las niñas y niños participantes se realizará a través de la revisión de su escrito, así como su dibujo anexo, tomando en cuenta el tema, la estructura, argumentos, análisis y/o calidad de la propuesta planteada para mejorar su entorno.

*La selección se realizará por parte de un grupo plural de funcionarios y expertos en la materia; su fallo será inapelable.*

**Seleccionados:** El listado de las niñas y niños seleccionados será publicado el día 21 de abril de 2025 a través de la página web de la Alcaldía [www.alcaldiacuauhtemoc.mx](http://www.alcaldiacuauhtemoc.mx) y en las redes sociales institucionales.

Cada seleccionado será contactado a través del número telefónico y/o correo electrónico proporcionado por el padre, madre o tutor, para darle aviso del fallo a favor de su selección.

**Evento:** El evento y actividades del Día de la Niña y el Niño Funcionario 2025 se realizará el día miércoles 23 de abril de 2025 a las 10:00 hrs. en el edificio sede de la Alcaldía Cuauhtémoc, ubicado en calle Aldama y Mina s/n, Col. Buenavista, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**Quinta:** Registro de Participantes y entrega de documentos. El día del evento las niñas y niños seleccionados deberán presentarse acompañados de su padre, madre o tutor para realizar el registro correspondiente y la entrega de documentos.

El registro se realizará en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar a partir de las 9:00 hrs.

**Sexta.** Los documentos que deberán firmar y presentar los participantes son:

#### — Anexo 1. —

Ficha de identificación de la niña o niño seleccionado. (lo proporciona la Alcaldía)  
Anexo 2. Ficha de identificación del padre, madre o tutor. (lo proporciona la Alcaldía)

#### — Anexo 3. —

Copia del Acta de nacimiento de la niña o niño participante.

#### — Anexo 4. —

Copia del CURP de la niña o niño funcionario.

#### — Anexo 5. —

Copia de la identificación oficial con fotografía (INE, IFE, Permiso de Conducir, Cartilla de Servicio Militar Nacional) del padre, madre o tutor y original para cotejo.

#### — Anexo 6. —

Comprobante de domicilio, con una antigüedad no mayor a tres meses de expedición.

#### — Anexo 7. —

Formato de autorización firmado por el padre y el uso de imagen de los y las participantes en las actividades que realicen como funcionarios por un día. (lo proporciona la Alcaldía)

**Las niñas y niños que sean seleccionados y no presenten todos los documentos señalados, el día del evento no podrán participar en las actividades programadas.**

**Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la Alcaldía Cuauhtémoc a través de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar.**